

Resumen de Medidas para mitigar los efectos del COVID-19 Alcaldía Mayor de Bogotá

Última actualización: 16 de mayo de 2020

Tabla de Contenidos

Introducción.....	1
PARTE I: Medidas para contener la propagación de la epidemia del COVID-19.....	3
Medidas relacionadas con el Sistema de Salud	3
Medidas en torno al Aislamiento Social.....	5
Medidas en materia de movilidad.....	7
Medidas en materia de justicia y seguridad.....	7
Medidas relacionadas servicios funerarios	8
PARTE II: Medidas para responder ante la contingencia social y económica	8
Medidas en materia de asistencia social	8
Medidas en materia de educación.....	10
Medidas con enfoque de género	12
Medidas en relación a la vivienda	12
Medidas servicios públicos.....	13
Medidas de desarrollo económico	14
Medidas impositivas.....	15
PARTE III: Medidas implementadas para la reapertura parcial de la economía.....	15
Medidas en materia de movilidad.....	17
Medidas en materia de salud	20
Estrategia territorial diferenciada: Zonas de Cuidado Especial.....	21

Introducción

La Alcaldía Mayor de Bogotá ha puesto la salud de los ciudadanos en el centro de la agenda. Proteger sus vidas y asegurar la capacidad del sistema de salud para responder a la escalada del virus han sido el núcleo del proceso de toma de decisiones. El enfoque de poner la salud de los ciudadanos como la principal prioridad en la respuesta, es consistente con la visión de la alcaldesa Claudia López de empoderar a los ciudadanos como parte de la solución a

todos los desafíos que enfrenta Bogotá. Esto se conoce comúnmente como cultura ciudadana y es un signo distintivo de esta administración.

En las actuales circunstancias, ha significado crear una conciencia individual y colectiva en torno a la responsabilidad de cada ciudadano en la prevención, el control y la mitigación de la difusión de COVID-19. En ese sentido, la estrategia de comunicación ha sido fundamental para concientizar y proporcionar un sentido de compromiso ante las medidas que ha tomado la ciudad.

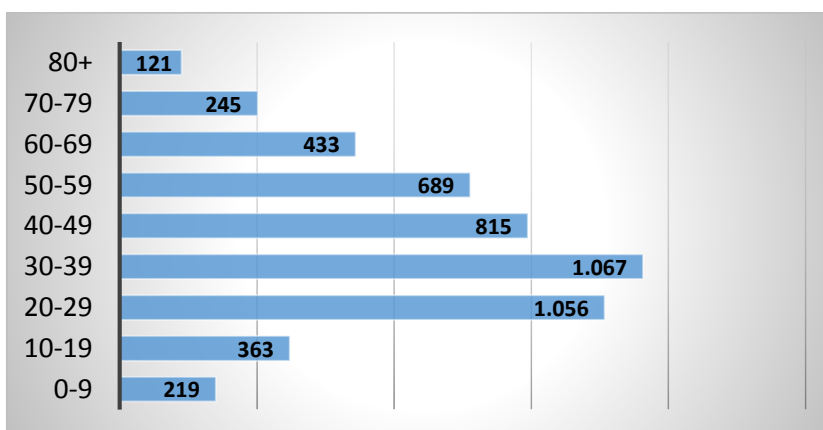
Bogotá confirmó su primer caso de COVID-19 el 6 de marzo de 2020. Este fue el primer caso reportado en el país.

El 12 de marzo la administración distrital decretó la Alerta Amarilla para combatir la propagación del COVID-19 en Bogotá. Desde ese momento se han implementado acciones para prevenir y atender el contagio del virus.

Hoy en día Bogotá hace 2.500 pruebas diarias y se entregan los resultados en un lapso de 48 horas. Se han procesado hasta la fecha 58.573 muestras de diagnóstico PCR de COVID-19 en Bogotá y hay otras 1.618 pruebas en procesamiento.

Se han confirmado 5.008 casos confirmados. El 51,2% de los casos son hombres y el 48,8% son mujeres. 162 de las personas diagnosticadas han fallecido, lo cual equivale a una tasa de mortalidad del virus del 3,2%. Adicionalmente el 21.2% de los pacientes se ha recuperado.

La distribución de casos confirmados de COVID-19 por rango de edad es la siguiente:



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2020. Corte 16 de mayo de 2020

Los principales retos a los que se ha enfrentado la administración son:

- Aplanar la curva de afectación disminuyendo el número de población infectada a lo largo del tiempo, y por lo tanto evitar la saturación y el colapso del sistema de salud.
- Aumentar el número de unidades de salud, en particular las unidades de cuidados intensivos UCI.
- Aumentar el número de pruebas de COVID19 y garantizar suficientes suministros para la atención médica.
- Reducir el impacto de la crisis en los grupos de población vulnerables.
- Evitar la caída de la población por debajo del umbral de pobreza, la quiebra de empresas y el aumento del desempleo.

Antes de profundizar en cada una de ellas, las principales respuestas han sido las siguientes:

- Aumentar las unidades sanitarias: Reasignar grandes espacios como el centro de convenciones y exhibiciones de la ciudad como hospitales de emergencia.
- Adquisición de 200.000 pruebas adicionales de diagnóstico.
- Disposición de un modelo epidemiológico de medición del COVID 19 abierto a los ciudadanos
- Operación al 35% de la capacidad del transporte público.
- Promoción del uso de bicicletas y medios de transporte alternativos
- Creación de un grupo asesor científico de alto nivel para informar la toma de decisiones.
- Simulacro de Cuarentena (20-24 de marzo).
- Fuertes campañas de comunicación #YoMeQuedoEnCasa y pedagogía ciudadana.
- Sistema de transferencia de distrito unificado para contingencias sociales a través del programa Bogotá Solidaria en Casa y del programa de Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario.
- Atención de ayuda diferenciada para grupos de población vulnerable.
- Garantizar servicios de entrega de bienes primarios: plazas de mercado, farmacias, supermercados.
- Atención domiciliaria para pacientes no graves.
- Programa Aprende En Casa para estudiantes de colegios públicos de la ciudad.
- Brindar orientación y asesoría jurídica y psicosocial para prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres u otra vulneración de sus derechos.

PARTE I: Medidas para contener la propagación de la epidemia del COVID-19

Medidas relacionadas con el Sistema de Salud

Con el propósito de aumentar la capacidad hospitalaria del sistema de salud, se tomaron las siguientes medidas:

- En Corferias, el principal recinto ferial de la ciudad, se adecuó un Centro Hospitalario Transitorio para atender pacientes de baja complejidad, que padezcan enfermedades no relacionadas con el COVID-19. Están en funcionamiento 1.200 camas y se prevé, dependiendo de la evolución del contagio del virus, que pueda extenderse hasta las 5.000 camas.
- Priorización de la atención domiciliaria inicial de pacientes contagiados por COVID19. Esto con el propósito de evitar la congestión de los servicios de salud y urgencias, y disminuir el riesgo de contagio.
- La red pública y privada de prestadores de salud acordó aunar recursos y esfuerzos para organizar equipos de atención domiciliaria en todas las localidades, para hacer detección y prevención epidemiológica a través de equipos territoriales.
- En ese sentido, la Secretaría de Salud cuadruplicó los grupos de atención médica domiciliaria para la toma de muestras diagnósticas COVID-19, y el seguimiento a casos positivos y sus familias. Hoy la ciudad cuenta con 97 equipos de atención domiciliaria en la ciudad.
- Incrementar los programas de bajas tempranas y hospitalización en casa.
- Limitar las visitas a las personas hospitalizadas (un solo acompañante por visita y reducción de horas).
- Entregar a domicilio de medicamentos por parte de la Secretaría de Salud y las cuatro subredes de salud de Bogotá, para evitar que los pacientes con enfermedades crónicas tengan que asistir a los hospitales a recogerlos.
- Crecer en capacidad instalada de unidades de cuidado intensivo—UCI para atender el pico de la emergencia.
- La ciudad realiza esfuerzos de adecuación de nuevas camas para el cuidado intermedio e intensivo de pacientes. Para ello, se han identificado espacios a ser adecuados en hospitales públicos de la ciudad; se han gestionado donaciones y se han estructurado procesos competitivos de compra de equipos y elementos de bio-protección. Este esfuerzo ha contado con la concurrencia del sector privado que también ha aumentado la capacidad en sus propias instalaciones. Hoy Bogotá tiene 565 camas de UCI disponibles para tratar pacientes con COVID-19 y el 33% están ocupadas. La demanda de ocupación de UCI ha permanecido estable a lo largo del tiempo y la meta es no superar la demanda por encima del 70%.
- Incrementar la capacidad de atención domiciliaria
- Fijar criterios para no programar procedimientos electivos en hospitales.

Con el objetivo de mejorar la detección y prevención epidemiológica, se tomaron las siguientes medidas:

- La Secretaría de Salud de Bogotá, con el apoyo de expertos epidemiológicos, desarrolló un modelo epidemiológico abierto a los ciudadanos que mide la curva del COVID-19 y el impacto que podría tener el virus en la vida de los ciudadanos.

Los ciudadanos pueden consultar a diario el número de casos de contagio (por localidad, sexo, edad), capacidad hospitalaria, número de muertes, la causa de contagio (importado, relacionado o en estudio), el tipo de atención que están recibiendo (en casa, hospitalización o manejo en unidad de cuidados intensivos) y su nivel de gravedad o mejoría, así como proyecciones modeladas a partir de escenarios hipotéticos de la pandemia ([Consultar los datos](#)).

- Adquisición de 200.000 pruebas de diagnóstico. Bogotá fortaleció su capacidad de aplicar pruebas de diagnóstico y se prevé pasar de 1.400 a 3.000 pruebas diarias.
- Fortalecimiento de la Línea de Atención Telefónica 123. La ciudad duplicó su capacidad de atención en el call center de la línea de urgencias médicas, que es la entrada a los servicios de atención domiciliaria para el diagnóstico de COVID-19.
- La Secretaría de Salud vinculó en práctica laboral a los primeros 33 estudiantes de último semestre de programas profesionales de Enfermería y Terapia Respiratoria, quienes están apoyando la atención de la Línea 123 del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).
- La Secretaría de Salud ha realizado recomendaciones de salud sexual y reproductiva durante la cuarentena, con el propósito de prevenir el contagio de COVID-19, de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no planeados durante el aislamiento preventivo obligatorio.

Las medidas implementadas para mejorar la protección del personal médico incluyen:

- La adjudicación de un contrato para la compra de 4 millones de elementos de protección personal y desinfectantes para personal de los hospitales públicos (1.162.444 tapabocas, 1.830.834 guantes, 1.210.550 batas, 4.221 monogafas y 10.516 Desinfectantes).
- La adquisición de 12 novedosas cajas de aerosol acrílicas para proteger al personal encargado de la intubación y extubación de pacientes contagiados. Estas disminuyen el riesgo por la dispersión de los aerosoles en los diferentes procedimientos.

Medidas en torno al Aislamiento Social

- El 17 de marzo de 2020 por medio de decreto 084 se autorizó la flexibilización laboral y el teletrabajo. Se recomendó al sector privado y a las entidades públicas que sus empleados trabajen desde su casa, en la medida de lo posible.

- **Simulacro Vital**

Con el fin de preparar a la ciudad para la cuarentena, se programó un simulacro de aislamiento preventivo, por medio del decreto 091 de 2020, desde el viernes 20 de marzo al lunes 23 de marzo de 2020. Durante estas fechas estuvo prohibido transitar y salir de las casas, salvo para asuntos urgentes.

La intención de este simulacro era evaluar si la ciudadanía entendía la medida interpuesta, entender los comportamientos de los bogotanos, entender las razones por las cuales las personas en las calles salían de sus casas, y qué tipo de requerimientos en términos de abastecimiento y control ciudadano serían necesarios en caso de un aislamiento de más larga duración. Para este fin se implementaron cuatro herramientas durante los cuatro días que duró esta intervención:

- 1.572 sondeos telefónicos a personas en sus hogares.
- 8.530 sondeos a personas en la calle que por distintos motivos habían tenido que salir de sus casas.
- 787 entrevistas a profundidad en algunos hogares y a personas en la calle.
- 38.844 monitoreos a vehículos que salieron de la ciudad antes del simulacro y regresaron al culminar el ejercicio.

Durante el simulacro, el Gobierno Nacional anunció una cuarentena en todo el territorio nacional que regiría desde el martes 24 de marzo hasta el 13 de abril. Por esta razón, el simulacro se aumentó un día adicional para que empalmara con la medida adoptada por el Gobierno Nacional.

Posteriormente, el Gobierno Nacional amplió la cuarentena nacional hasta el 27 de abril. Más adelante esta cuarentena se fue extendiendo progresivamente hasta el 25 de mayo.

Ver documento anexo con los resultados del Simulacro Vital [aquí](#).

- Por medio de decreto 106 de 2020 se estableció la medida “pico y género” con el fin de evitar aglomeraciones a la hora de comprar alimentos para abastecerse, diligencias bancarias y servicios notariales, los días impares se movilizarán hombres y los días pares las mujeres. La restricción aplicará los días que dure la cuarentena. Las personas transgénero se podrán movilizar de acuerdo a su identidad de género. Esta medida fue eliminada a partir del 11 de mayo, con la decisión del Gobierno Nacional de reabrir parcialmente y de manera escalonada algunos sectores de la economía,
- Se cuenta con explicación de las medidas de aislamiento en lenguaje de señas ([ver video](#)).

- A partir del 11 de mayo y en el marco de la reapertura secuencial de la economía, se decidió adoptar una estrategia de diferenciación territorial. Mientras que en la mayoría de las localidades de la ciudad se empezó a implementar un proceso parcial de reapertura, en doce zonas de seis localidades en donde hay mayor incidencia y riesgo de contagio, se decretó la alerta naranja y se delimitaron como Zonas de Cuidado Especial. En estas zonas se volvieron más estrictas las medidas de aislamiento y se implementarán medidas adicionales para mitigar la propagación del virus. (Ver capítulo de Estrategia de Diferenciación Territorial y Zonas de Cuidado especial [aquí](#).)

Medidas en materia de movilidad

- Con la reapertura parcial de la economía, se estableció que el sistema masivo de transporte, TransMilenio, operará a un máximo del 35% de su capacidad.
- Aumento en la limpieza de estaciones y buses de transporte público.
- Instalación de lavamanos en la entrada de estaciones de TransMilenio.
- Se implementaron procedimientos para evidenciar y alertar síntomas de COVID-19 en conductores y personal vinculado al sistema de transporte público.
- Se apoyó la organización del hackatón #MOVID19. Esta iniciativa convocó a científicos de datos y expertos en salud pública y movilidad con el fin de identificar de manera conjunta intervenciones que puedan implementarse para mejorar la movilidad de Bogotá, reducir la probabilidad de contagio de virus COVID-19 y focalizar el servicio a quienes irremediablemente deben usarlo.
- Previo a la cuarentena obligatoria se canceló la Ciclovía dominical, y se transfirieron los esfuerzos y recursos a instaurar un carril exclusivo para bicicletas en las principales vías de la ciudad, con el fin de descongestionar el sistema de transporte masivo.
- Se retiraron de los vehículos de transporte público los elementos susceptibles de contaminación (alfombras, tapetes, forros de sillas, entre otros).

Medidas en materia de justicia y seguridad

- Se suspendieron las visitas presenciales en la Cárcel Distrital incluyendo los invitados habituales que se llevaban para las actividades de biblioteca. Se habilitó el servicio de visitas virtuales para las personas privadas de la libertad.
- Se restringió la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos de comercio en coordinación con la gobernación de Cundinamarca.
- Se suspendieron los términos procesales de todas las actuaciones administrativas, sancionadoras y disciplinarias que adelantan todas las entidades y organismos del sector central y descentralizado y no corren los términos para todos los efectos de Ley.

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está brindando acompañamiento a personas que deseen dar ayudas en cuarentena, para evitar desmanes a la hora de llevar las ayudas a las familias.

Medidas relacionadas servicios funerarios

- Se inició un plan especial en el que se fortaleció la infraestructura y la capacidad de los servicios funerarios en la ciudad. La ciudad tiene capacidad para 300 fallecidos almacenados en contenedores refrigerados en proceso de cremación, cumpliendo todos los protocolos requeridos.
- La capacidad diaria de cremaciones para la ciudad son 172 en total, operando las 24 horas del día. El Distrito tiene 6 hornos crematorios públicos que logran hacer 102 cremaciones diarias. Las 70 cremaciones restantes se obtienen a través de funerarias privadas, que hoy pueden realizar 10 procesos al día en 7 hornos crematorios, operando en un único turno de 8 horas.
- La Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP) no permite el ingreso de personas a los cementerios si en ese momento se encuentran atendiendo servicios funerarios asociados a casos de COVID-19. El acceso sólo es posible una vez se garantice la limpieza y desinfección de las áreas utilizadas para la atención del servicio asociado al virus.

PARTE II: Medidas para responder ante la contingencia social y económica

Medidas en materia de asistencia social

- Se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable en la ciudad de Bogotá. Este sistema busca entregar un Ingreso Mínimo Garantizado a las familias más pobres y vulnerables de Bogotá por el tiempo que dure el aislamiento.

Se tenía como objetivo beneficiar a 350 mil familias pobres de la ciudad y, de la mano de las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional y el esquema de donaciones privadas, la meta era ampliar esa ayuda temporal a otras 150.000 familias vulnerables para llegar a un total de 500 mil familias pobres y vulnerables que necesitan un sustento básico para pasar la cuarentena en casa.

Para este fin, se utilizan tres canales de apoyo:

- Transferencias monetarias: entrega de recursos financieros a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos para las compras que sus hogares requieran.
- Bonos canjeables por bienes y servicios: distribución de tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesite.
- Subsidios en especie: se hace entrega de las ayudas como mercados directamente en la casa de cada hogar, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Gracias al esfuerzo de todos y la solidaridad de muchas personas, hoy se han beneficiado 502 mil familias con transferencias monetarias y mercados, sumando el trabajo con el Gobierno Nacional. De estos beneficiarios, 106.000 personas se han beneficiado con mercados, y el resto con transferencias monetarias.

- Se creó el programa Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario en la Emergencia a través del Decreto 123 del 30 de abril de 2020, financiado en conjunto por la Alcaldía Mayor y el Ministerio de Vivienda, para la población pobre y vulnerable que vive en arriendo o subarriendo, en las modalidades de inquilinato, pensión o compartido, cuya frecuencia de pago es diario, semanal, mensual o cualquier fracción inferior a un mes, y que por la emergencia tienen mayor riesgo de afectación dadas sus condiciones socio-económicas. Al recibir este auxilio se espera que los residentes puedan mantenerse en sus viviendas y se mitigue su vulnerabilidad.

El aporte transitorio de arrendamiento será de \$250.000 pesos colombianos (USD \$63.-) mensuales, el cual se entregará como transferencia monetaria no condicionada. Se espera beneficiar a unos 30.000 hogares vulnerables hasta por 3 meses. Puede consultar el decreto [aquí](#).

- Encuestas de caracterización – Bogotá Solidaria

Se está realizando un trabajo de identificación y caracterización para la adecuada focalización de los subsidios que se entregan. Para ello, se está identificando a la población vulnerable y en específico a la población vulnerable en esta situación.

Para ello del 4 al 8 de abril, se realizó una encuesta de caracterización a 13.000 familias con el fin de actualizar la información sociodemográfica y económica de la población potencialmente beneficiaria que podrán ser atendidas a través del programa Bogotá Solidaria en Casa.

Estas encuestas de caracterización procuran avanzar en una primera etapa, en las zonas de la ciudad en las que no se cuenta con información, permitiendo identificar nueva población que pueda ser incluida en las bases de datos que necesitan recibir ayuda.

- Donatón Bogotá Solidaria en Casa

El 19 de abril se convocó a una donatón durante 12 horas. Esta iniciativa tuvo como resultado el recaudo de más de 51 mil millones de pesos, equivalentes a cerca de 13 millones de dólares, gracias a aportes de ciudadanos, empresas, fundaciones y gobiernos extranjeros. Esta iniciativa se convirtió en la campaña para recaudar donaciones en un solo día más exitosa en la historia de Colombia.

[Ver informe de resultados de Bogotá Solidaria en Casa](#)

Adicionalmente se está realizando lo siguiente:

- Se están brindando soluciones en alojamiento, kits alimentarios, kits de aseo, acceso a la recreación y cultura de forma diferenciada para los distintos grupos poblacionales dentro de los que se encuentran: niños, niñas y jóvenes; adultos mayores; migrantes; indígena; desplazados; víctimas del conflicto armado; personas en condición de discapacidad; habitantes de calle; vendedores informales; recicladores; trabajadoras sexuales; entre otros.
- Las Comisarías de Familia han mejorado sus canales de atención en la cuarentena.
- Se está realizando la estrategia Brújula Exprés, que convoca el liderazgo de autoridades locales y distritales para llegar a muchos hogares donde se promuevan actividades divertidas, y fomentar la unión, el buen trato y el respeto.
- Se están promoviendo acciones de cuidado y autocuidado en alimentación, nutrición, actividad física y promoción de vida saludables durante la cuarentena.
- Se han realizado capacitaciones virtuales al sector religioso en los protocolos de bioseguridad para brindar ayuda humanitaria en la emergencia sanitaria.

[Medidas en materia de educación](#)

- El Gobierno Nacional anunció la suspensión de clases presenciales a nivel nacional a partir del 16 de marzo.
- Adicionalmente, con el objetivo de garantizar el bienestar, el cuidado y la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la Secretaría de Educación Distrital expidió la Circular 005 de 2020 impartiendo las siguientes instrucciones:
 - Poner en ejecución la estrategia “Aprende en Casa” para que los estudiantes puedan continuar con sus procesos de aprendizaje desde sus hogares, con el

acompañamiento de padres de familia y cuidadores. Se dispuso el micrositio en el portal Red Académica ([ver web](#)).

- Las instituciones educativas definieron unas fechas entrega de materiales educativos a los estudiantes para disposición de las familias.
 - Se entregaron dos tipos de materiales: material físico y recursos digitales. Como material físico las insituciones educativas le entregaron a los padres de familia guías, talleres, documentos, libros y cartillas. También se entregaron las direcciones web de varios lugares dentro del portal Red Académica para acceder e recursos educativos en medios digitales.
 - Hay material especializado para los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y para estudiantes sordos.
 - De igual manera se establecieron canales de comunicación permanente con los maestros y maestras (teléfono, plataformas web, mensajes de texto y correos electrónicos), con el fin de dialogar acerca de las actividades escolares asignadas, dificultades de aprendizaje, dudas o recomendaciones frente a las actividades.
 - Si algún estudiante llega a manifestar algún síntoma que afecte su salud, las familias deben comunicarse con los maestros y retomar el trabajo escolar una vez el estado de salud haya mejorado.
 - La Secretaría de Educación entrega a las familias bonos alimentarios como parte del refrigerio escolar que usualmente reciben los niños y jóvenes en los colegios públicos. Estos bonos se pueden reclamar en algunos supermercados en varios puntos de la ciudad y son por un valor de \$50.000 pesos colombianos (USD \$13).
 - A través de Canal Capital, señal abierta de televisión de propiedad del Distrito, se creó una franja especial llamada “Aprende en Casa”, con el fin de garantizar que las personas que no tienen la posibilidad de usar internet puedan seguir estudiando y complementar su proceso de formación escolar
Esta franja se emite con contenidos propios del Canal Capital y de la serie Todo es Ciencia, del Ministerio de Ciencia, pero se irá renovando cada semana a partir de programas conseguidos en alianzas con los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia, y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - A esto se le suma la iniciativa “Aprende en Casa Radio” que desde el 17 de abril ofrece material educativo.
- Se diseñó la estrategia Memoria nacional, una experiencia pedagógica para los estudiantes en cuarentena con la que los colegios oficiales de la ciudad desarrollarán la guía pedagógica “Aislamiento, autocuidado y memoria: las niñas, niños, jóvenes y familias de Bogotá somos fuente de la memoria nacional”. Esta experiencia busca que los estudiantes actuen como agentes de construcción de la memoria histórica narrando la actual emergencia sanitaria.

Medidas con enfoque de género

- Se triplicó la capacidad de respuesta de la Línea Púrpura, un canal virtual (via WhatsApp) y telefónico para brindar orientación y asesoría jurídica y psicosocial las 24 horas del día para prevenir y atender casos de violencias contra las mujeres u otra vulneración de sus derechos.
- Actualmente hay más de 60 abogadas y psicólogas atendiendo presencialmente en las localidades casos de violencia y/atención psicosocial
- Se creó la estrategia “Espacios Seguros” en alianza con 630 tiendas y supermercados para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar. Cuando una mujer llega al supermercado, puede contactar a la persona a cargo y esta le planteará dos opciones: 1) Si la mujer necesita poner a salvo su vida, el encargado llamará a la Policía del cuadrante para que la proteja y se active la Ruta de Atención, e informará a la Secretaría de la Mujer para hacerle seguimiento al caso. 2) Si la mujer solo quiere información para saber cómo recibir atención de su caso, el encargado le brindará una información básica y tomará su nombre y teléfono para reportarlo a la Secretaría de la Mujer.
- Con el apoyo de las Casas de Justicia Móviles, las Comisarías de Familia están prestando sus servicios en las localidades de Bogotá, con el fin de garantizar el acceso a la justicia, y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar. Este es un trabajo articulado entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Secretaría de Integración Social para llegar a zonas de la ciudad donde no hay sedes de Comisarías de Familia cerca.
- Se han realizado jornadas contra la discriminación a la población transgénero en el Bogotá. En supermercados, droguerías, tiendas y otros puntos comerciales se ha entregado y explicado la aplicación del protocolo de prevención y respuesta en casos de violencia y/o abuso de autoridad frente a las personas LGBTI.
- Se lanzó una estrategia para responder los interrogantes de las madres relacionados con la lactancia materna durante la cuarentena ([Ver video](#)).

Medidas en relación a la vivienda

- Con la coordinación de 29 entidades públicas del Distrito, se realizaron 13.000 encuestas de caracterización a la población que vive en polígonos de asentamiento humanos informales, así como personas que habitan en hospedajes de tipo “Pagadarios”, en 6 localidades y 24 sectores, con el objetivo de definir el número de hogares que requieren del apoyo de la ciudad y que no están reconocidas en las bases de datos de la ciudad.
- Se definió con la Lonja de Bogotá alternativas para apoyar a arrendatarios y propietarios residenciales y comerciales por medio de acuerdos de pago entre

arrendadores, propietarios e intermediarios orientados a la atención de la situación que vive el sector de inmobiliario.

Medidas servicios públicos

El distrito creó un aporte transitorio para aliviar el pago de servicios públicos para los ciudadanos más pobres y vulnerables de la ciudad.

- Acueducto y Alcantarillado- La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado dará un descuento de \$15.056 pesos colombianos (USD \$ 3.8. dólares -) en el ciclo de facturación de abril y mayo para los hogares de estrato 1, 2, 3 y 4. Se estima que ese descuento cubre un consumo adicional de 1,41 metros cúbicos al mes (unidad básica de consumo adicional) en acueducto y alcantarillado.

Asimismo, para los servicios de acueducto y alcantarillado se ha propuesto diferir los pagos de los servicios en 36 meses, 24 meses y 12 meses dependiendo de la población.

Se realizó la instalación del servicio público de acueducto a aquellos suscriptores residenciales que a la fecha tenían suspendido o cortado el servicio por falta de pago, con excepción de aquellos que fueron suspendidos por fraude a la conexión o al servicio.

- Gas Combustible- En gas los usuarios de estratos 1 y 2 recibirán un descuento del 20% sobre el valor total a pagar; 10% sobre el valor del metro cúbico no subsidiado aportado por Vanti, y 10% adicional aportado por la Alcaldía Mayor para los estratos 1, 2, 3 y 4 en los meses de abril y mayo.
- Energía Eléctrica- Se suspendió la realización de cortes y suspensiones de servicio.

Los hogares de estrato 1 y 2 tendrán un descuento total del 20%: 10% aportado por la Empresa Codensa y 10% por la Alcaldía Mayor. Mientras que para los hogares de estrato 3 y 4 habrá un descuento del 10% aportado por la Alcaldía Mayor sobre el valor a pagar en el ciclo de facturación de abril y mayo.

- Aseo: se han realizado 400 operativos de lavado y desinfección en distintos lugares de la ciudad. Incluyendo plazas de mercado, exteriores de unidades de servicio de salud, puentes peatonales, estaciones de Transmilenio, entre otros. Este trabajo se ha realizado en conjunto con en el sector privado.

La Alcaldía Mayor por medio de la UAESP dará un alivio del 10% sobre el valor de la factura para el servicio público de aseo, una vez se hayan aplicado los descuentos por subsidios de este servicio público, a los hogares de estrato 1, 2, 3 y 4, en el ciclo de facturación de abril y mayo.

- Gestión de residuos sólidos:
 - Se lanzó la campaña #ReciclarEsLaSalida, con esta se busca disminuir la cantidad de residuos y enseñar a la ciudadanía la forma correcta de la disposición de residuos para una persona con sospecha o diagnosticada con COVID19 y disminuir el riesgo de contagio de los recicladores.
 - Se emitieron medidas para la disposición de residuos como pilas, medicamentos, luminarias, plaguicidas de uso doméstico, entre otros.
 - Se tomaron medidas con las organizaciones de recicladores para garantizar horarios de atención y seguimiento y evitar aglomeraciones.
 - Protocolos de salubridad, salud y distanciamiento en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento y bodegas.
 - A las organizaciones de recicladores de la ciudad se les entregó agua, jabón, guantes, tapabocas, geles y demás elementos de protección personal para ser repartidos dentro de la comunidad de recicladores.

Medidas de desarrollo económico

- Plan de apoyo a las empresas en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría de Desarrollo Económico para la renovación del registro mercantil y demás pagos que deban realizarse en los meses de marzo y abril.
- Con la línea Crea Bogotá Crece en alianza con Bancoldex se apoyan los diferentes procesos de innovación y de transformación tecnológica que tienen las Mipymes, a través del subsidio a la tasa de interés.
- La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex anunciaron el 17 de abril una versión distrital de la línea Colombia Responde, para aliviar el flujo de caja de las mipymes de la capital, con créditos que sumarán máximo 220.000 millones de pesos. Como parte de este programa las microempresas podrán aplicar a créditos de hasta \$200 millones de pesos y las pequeñas y medianas (pymes) a créditos de hasta \$1.000 millones de pesos cada una. Se podrán postular empresas de cualquier sector productivo que tengan dificultad de caja como consecuencia de la emergencia generada por el covid-19.
- Entre los beneficios que brinda esta línea de crédito están la disminución de hasta 2 % en la tasa de interés ofrecida por el intermediario financiero en condiciones normales de mercado, respaldo del Fondo Nacional de Garantías y la amortización

mensual, trimestral y semestral del pago a capital, así como periodos de gracia de hasta seis meses.

- Se están fortaleciendo plataformas digitales como BogoTech abierta, para conectar a proveedores y empresarios del ecosistema de investigación, desarrollo e innovación de Bogotá Región, en la búsqueda de soluciones en los retos de la industria en el contexto del Covid - 19.
- Se está liderando el proyecto Bogotá Transformación Digital para que las MIPYMES sean digitalizadas con modelos de negocio para mejorar productividad y competitividad con ventas a través de comercio electrónico.
- De la mano del sector privado se ha dispuesto:
- Con el financiamiento de ángeles inversionistas, que contará con recursos hasta por \$2.6 billones de pesos, para potencializar a todo tipo de unidades productivas desde vendedores informales hasta microempresas.
- De la mano de plazas de mercado, la central de abastos (Corabastos), tiendas y grandes superficies, se hace seguimiento diario a los precios y al abastecimiento de la canasta básica en la ciudad.
- Se implementó la estrategia Mercados Campesinos Móviles un servicio móvil por barrios y plazas de mercado campesinos, para promover el abastecimiento de ciudad y apoyar a los campesinos a vender sus productos.
- Permitir el cargue y descargue todos los días, las 24 horas del día, así como la libre circulación de vehículos de abastecimiento, productos perecederos y de domicilios, incluyendo motos, para garantizar la distribución de bienes y kits de emergencia.

Medidas impositivas

- Se aplazó el plazo máximo para el pago del impuesto predial unificado para los predios residenciales y no residenciales: hasta el 5 de junio de 2020 con descuento del diez por ciento (10%) y hasta el 26 de junio de 2020 sin descuento.
- Se aplazó el plazo máximo de pago del impuesto de vehículos, con descuento del diez por ciento (10%) hasta el 3 de julio de 2020. Sin descuento, el 24 de julio de 2020.
- Se reajustan los vencimientos para quien se acoja al pago del predial por cuotas.
- Se modificaron los plazos para los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y su complementario del régimen común.

PARTE III: Medidas implementadas para la reapertura parcial de la economía

El pasado 27 de abril el Gobierno Nacional mediante el decreto no. 593 de 2020 autorizó la apertura secuencial y gradual de algunos sectores de la economía. Los primeros sectores que están autorizados para re iniciar operaciones son las empresas de obras públicas,



empresas de construcción de edificaciones privadas, algunas empresas de manufactura e insumos y algunos sector del comercio.

Bogotá creó un plan, en alianza con el sector privado, para coordinar el proceso de reapertura y asegurarse que las empresas que vuelven a trabajar presencialmente cumplen con estándares de bioseguridad y planes de movilidad. En este sentido, se habilitó una plataforma para que las empresas registren su Plan de Movilidad Segura – PMS-, e incluyan sus proyectos y protocolos de bioseguridad. Hasta la fecha más de 31.000 empresas se han registrado en la ciudad. Una vez se registran:

- La Alta consejería TIC valida la información y archivos registrados por las empresas.
- La dirección de Estudios de Desarrollo Económico, verifica que la actividad económica reportada por las empresas de manufactura e insumos corresponde a las autorizadas mediante el decreto.
- Las secretarías de Salud y Movilidad, validan el Plan de Movilidad Segura –PMS- y los protocolos de bioseguridad.

Solo aquellas empresas que sean autorizadas por el Distrito y cumplan los protocolos de bioseguridad podrán iniciar labores en Bogotá.

La Alcaldesa hizo un llamado a los ciudadanos y a los empresarios para establecer compromisos para evitar al máximo el riesgo de contagios:

Compromisos de los ciudadanos:

- Uso de tapabocas obligatorio
- Guardar distancia con otras personas
- Procurar movilizarse en en alternativas al Transporte Público (bicicleta, carro compartido, a pie)
- Lavarse manos y cara cada dos horas

Compromisos de las empresas:

- Dejar a los empleados que puedan en teletrabajo
- Garantizar tapabocas y condiciones de higiene
- Tomar temperatura al ingreso y salida del lugar de trabajo

La Cámara de Comercio de Bogotá brinda asesoría gratuita a las empresas en la implementación de los protocolos establecidos. Las empresas que no cumplan con los protocolos de bioseguridad que garanticen la salud de sus trabajadores, serán denunciadas penalmente por falsedad en documento público y se procedería a hacer el cierre inmediato del establecimiento por emergencia sanitaria.



Los protocolos de bioseguridad, prevención y mitigación requeridos para reiniciar actividades empresariales se pueden consultar en el siguiente [link](#).

Medidas en materia de movilidad

En el marco de la reactivación progresiva de la economía y la reapertura gradual de la ciudad, el Gobierno Nacional ha autorizado a 2,3 millones de personas para salir a trabajar en Bogotá. Por esta razón es muy importante tomar precauciones adicionales en el sistema masivo de transporte, con el fin de prevenir que este se convierta en una fuente potencial de contagios. La Secretaría de Movilidad implementará las siguientes medidas:

Acciones para controlar las aglomeraciones en el Transporte Público:

- Se estableció que el sistema masivo de transporte, TransMilenio, operará a un máximo del 35% de su capacidad.
- Con el fin de poder garantizar la operación al 35% de la capacidad del sistema, a partir del lunes 27 de abril de 2020 el sistema opera con el 100% de la flota de lunes a viernes, el 70% de la flota los sábados y el 50% de la flota los domingos.
- Identificar los paraderos donde puede presentarse mayor flujo de pasajeros teniendo en cuenta las matrices de origen destino de personal vinculado a los sectores con autorización de operar: construcción, manufactura y salud.
- Con el fin de realizar el control del ingreso de los usuarios al sistema, se verificarán los torniquetes, estableciendo rangos de tiempo y número de usuarios permitidos para ingresar al portal o estación. Una vez superado el 35% se genera una alerta y se procederá a realizar la restricción del acceso de los usuarios hasta que se tenga disponibilidad en la estación o portal.
- La disponibilidad de cupos se identificará a través de los videos generados por las cámaras del circuito cerrado de televisión instaladas en los portales y estaciones, con la implementación de un algoritmo que permitirá detectar las aglomeraciones en estos puntos.
- Establecer puntos de baja demanda y ocupación del sistema troncal y zonal como paradas del servicio de transporte intermunicipal, para el descenso de pasajeros e intercambio con el SITP.
- Bogotá tendrá un cronograma gradual y escalonado de reinicio de actividades y se tendrán horarios distintos de trabajo acordados junto con el sector privado y los gremios, con el fin de distribuir la demanda de transporte de las primeras horas y evitar aglomeraciones.

De igual manera, se modificará el Código de Policía con el fin de actualizar los horarios previamente establecidos. Bogotá estará abierto durante 24 horas en 4 turnos de entrada y de salida:

Sectores esenciales que han estado operando desde el inicio de la cuarentena, (empleados de trabajos de bienes y servicios de primera necesidad, fuerza pública, personal médico y servidores públicos son los únicos autorizados a utilizar el transporte público entre las 6:00am y las 9:00am.

- A partir del 27 de abril- Construcción: 10:00 a.m. a 7:00 p.m.
 - A partir del 11 de mayo- Manufactura: 10:00 a.m. a 5:00 a.m.
 - A partir del 25 de mayo- Comercio: 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
- Con el fin de establecer medidas que fomenten el distanciamiento de los usuarios dentro del sistema integrado de transporte público, tanto en los buses como en los portales, paraderos y estaciones del sistema Transmilenio se ha implementado lo siguiente:
 - La instalación de 1.030 de las 3.300 vallas de aislamiento preventivo proyectadas afuera de las estaciones, en el ingreso a la infraestructura del sistema, en los corredores de tránsito, las plataformas y en el acceso a los buses en las estaciones con mayor concentración de personas, con el propósito de facilitar las filas y controlar el ingreso de forma más eficiente.
 - Organización de filas de ingreso a las estaciones y portales, para lograr ingresos graduales y para que los usuarios se ubiquen uno detrás de otro con una distancia mínima de 1 metro, ya sea en el ingreso de la estación, en los servicios o en las zonas de alimentación.
 - Adicionalmente, con el propósito de seguir controlando la afluencia de personas y tener el mayor distanciamiento posible en algunos buses del Sistema, los mediadores realizan un conteo de usuarios al interior de los buses en puntos priorizados de acuerdo con la demanda.
 - Establecer canales de comunicación con los usuarios del sistema integrado de transporte público para que adopten medidas de autocuidado y distanciamiento.
 - Al interior de los buses se refuerzan los mensajes de: una silla entre usuarios, mantener las ventanas abiertas, uso obligatorio de tapabocas, mantener y respetar la distancia entre el operador del bus y los usuarios.
 - Aislamiento con cintas de seguridad en la zona de cabina del operador, para evitar el contacto y cercanía con usuarios.
 - Permitir sólo pasajeros sentados y distribuidos de forma tal que se propenda por mantener el distanciamiento social en los servicios de transporte público colectivo, incluido las rutas intermunicipales.
 - Como medida de referencia para el distanciamiento de los usuarios al interior de los buses, se ubicarán más de 100 mil stickers en las sillas de los buses articulados, biarticulados y zonales, indicando los puestos que no deben usar para garantizar un distanciamiento prudente entre usuarios

- Se puso a disposición del Sistema Integrado de Transporte Público 400 miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá y 530 policías del comando de transporte masivo con el fin de facilitar el control y organización del acceso de los pasajeros en los paraderos identificados de mayor flujo de pasajeros.
- Dentro de las labores de control que realiza la Policía Nacional se encuentran las siguientes:
 - Afuera de la estación, corroboran que quienes quieren ingresar al Sistema se encuentren en las excepciones establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Gobierno Nacional. En caso de encontrar personas que estén violando el aislamiento obligatorio, la policía impone el comparendo y no permite el ingreso al Sistema.
 - Verifican el porte de los elementos de protección obligatoria, como el tapabocas, requisito necesario para ingresar al Sistema.
 - Organizan las filas de ingreso a las estaciones y a los buses para lograr ingresos graduales y ágiles, sin afectar el distanciamiento.

Medidas de prevención y desinfección en medios de transporte:

- Se estableció el límite de velocidad en 50km/h como límite máximo de velocidad en la ciudad, considerando las excepciones a que haya lugar con el fin de prevenir accidentes de tránsito y evitar congestión en el sistema hospitalario.
- Desinfección diaria de todos los vehículos en patios
- Asimismo se habilita la apertura de lavaderos de vehículos para su limpieza y desinfección, y se determinan nuevos protocolos de bioseguridad y limpieza, que incluyen puntos de desinfección de los vehículos que prestan servicio público (buses, taxis, camiones, patinetas y bicicletas).
- Fortalecimiento de campañas, charlas al personal sobre el correcto lavado de manos y demás medidas de prevención y contención del COVID-19.
- Presencia de personal de enfermería, encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato en todos los patios, para atención y suministro de elementos de protección y bioseguridad a operadores (tapabocas, guantes y gel antibacterial con una concentración de alcohol antiséptico de al menos 70%).
- Dotación de kit de desinfección dentro de los vehículos de transporte público: toalla y agente de desinfección (gel, alcohol, solución de hipoclorito, amonios cuaternarios, entre otros).
- Uso de termómetros infrarrojos sin contacto, para medir la temperatura de operadores al ingreso a los patios.
- Clasificación e informe de casos sospechosos frente a síntomas de IRA (Infecciones Respiratorias Agudas).

Acciones para promover medios alternativos de transporte:

- Fomentar el uso de la micromovilidad (patinetas y bicicletas) como alternativa de transporte.
- Adicional a los 500km de ciclorutas que actualmente tiene la ciudad, se habilitaron 80 km de carriles de las principales vías de la ciudad, para uso exclusivo de bicicletas (ciclovía) de manera permanente. Esto ha llevado a que el uso de la bicicleta se haya incrementado en la mayoría de las arterias más importantes de Bogotá.
- Se implementaron corredores peatonales temporales para incrementar el espacio de circulación y permitir el distanciamiento social.
- Se está promoviendo el cargue y descargue de mercancía en horarios no convencionales.
- Se están analizando alternativas para conectar la demanda de viajes con distintos servicios de transporte, según la apertura de los sectores económicos.

Medidas en materia de salud

Como se mencionó anteriormente, la red pública y privada de prestadores de salud acordó aunar recursos y esfuerzos para organizar equipos de atención domiciliaria en todas las localidades, para hacer detección y prevención epidemiológica a través de equipos territoriales.

- Hoy la ciudad cuenta con 97 equipos de atención domiciliaria en la ciudad para la toma de muestras diagnósticas de COVID-19, y el seguimiento a casos positivos y sus familias.
- La meta es no superar el 70% de ocupación en las UCIs habilitadas para el tratamiento de pacientes con COVID-19

Adicionalmente:

- Se iniciaron labores de verificación en obras de construcción, establecimientos comerciales y empresas del sector manufacturero frente a lo señalado en la resolución 666 de Ministerio de Salud y la circular 026 de la Secretaría Distrital de Salud a fin de verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Se realiza acompañamiento al sistema Transmilenio para verificación de las condiciones de bioseguridad y distanciamiento social de sus usuarios.
- La Secretaría de Salud instaló un equipo de 16 profesionales de la salud, para que de manera continua vigilen y controlen la manipulación de los alimentos en la central de alimentos de Bogotá (Corabastos). Además, serán los encargados de supervisar que todos los comerciantes y usuarios cumplan con las medidas de bioseguridad como el uso permanente de tapabocas, y de vigilar el lavado de los

locales comerciales y de los vehículos de carga que ingresan a la central de alimentos.

- Adicionalmente en Corabastos y por recomendación de la Secretaría de Salud, se instalaron lavamanos adicionales, se adecuaron rutas alternas para la distribución de alimentos con el fin de evitar aglomeraciones y se realiza perifoneo permanente de todas las medidas de bioseguridad.
- El uso de los parques regionales, metropolitanos y zonales para fines recreativos estuvo inicialmente prohibido durante la cuarentena.
 - A partir del 27 de abril, los ciudadanos entre los 18 y los 60 años de edad pueden practicar actividades físicas y de ejercicio al aire libre a 1 kilómetro de su domicilio, entre las 6 de la mañana y 10 de la mañana, según disposición del Ministerio de Salud.
 - A partir del 11 de mayo las niñas, niños y jóvenes entre los 6 y 18 años de edad pueden practicar actividades físicas al aire libre entre las 2 y 5 de la tarde.
- Se elimina la restricción de salir durante la cuarentena Pico y Género, mediante la cual solo los hombres podían salir a la calle los días impar y las mujeres los días pares.

Estrategia territorial diferenciada: Zonas de Cuidado Especial

A partir del 11 de mayo y en el marco de la reapertura secuencial de la economía, se decidió adoptar una estrategia de diferenciación territorial. Mientras que en la mayoría de las localidades de la ciudad se empezó a implementar un proceso parcial de reapertura, en doce zonas de seis localidades en donde hay mayor incidencia y riesgo de contagio, se decretó la alerta naranja y se delimitaron como Zonas de Cuidado Especial.

Estas zonas son áreas geográficas dentro de Bogotá con mayor nivel de contagio por COVID-19, donde las condiciones epidemiológicas, estudiadas y fundamentadas por la Secretaría de Salud, indican a las autoridades distritales que se deben adelantar acciones intensivas para mitigar y reducir el riesgo de propagación y contagio. Las Zonas de Cuidado Especial recibirán atención integral y articulada de diversas entidades distritales durante 14 días desde que inicien. Las medidas específicas son:

- Doce zonas en seis localidades permanecen en cuarentena restringida. Solo será posible salir para adquirir servicios o bienes de primera necesidad. No se podrá salir a hacer deporte y las personas que viven en estas zonas no podrán salir de las zonas para ir a trabajar.
- Las familias que requieran apoyo alimentario recibirán mercados del Distrito.
- Equipo en territorio de la Secretaría de Salud que va a estar haciendo casa por casa pruebas masivas, tratamiento epidemiológico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se incrementaron las jornadas pedagógicas en estas zonas con información sobre medidas preventivas de autocuidado para prevenir la propagación del coronavirus.

Con la implementación de estas medidas se busca lograr una nueva normalidad para el cuidado en Bogotá.